PROYECTO DE RESOLUCIÓN

REPOSICIÓN DE LA PLACA CORREPONDIENTE A LA ESCULTURA "FUELLE", MONUMENTO EN HOMENAJE AL MAESTRO ANÍBAL TROILO

Artículo 1º.- Se dispone en un plazo no mayor a treinta (30) días la reposición, restauración y puesta en valor de la placa conmemorativa e identificatoria perteneciente a la escultura "Fuelle", monumento en homenaje al maestro Aníbal "Pichuco" Troilo, emplazada en la vereda ampliada de Diagonal Roque Sáenz Peña entre Carlos Pellegrini y Suipacha, Comuna 1, con el siguiente texto:

"OBRA "FUELLE" EN HOMENAJE A ANÍBAL "PICHUCO" TROILO (1914 - 1975)

Escultor: Arq. Daniel Brandimarte

Donación de "The Argentine Tango Society"

Inaugurado el 11 de Diciembre de 2020 - Día Nacional del Tango

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Artículo 3º.- Se encomienda al Poder Ejecutivo evaluar e implementar medidas de protección, antivandalismo y preservación física tanto para la placa como para el conjunto escultórico, garantizando su adecuada iluminación y señalética patrimonial.

Artículo 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio fiscal vigente.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El 11 de diciembre de 2020, en coincidencia con la celebración del Día Nacional del Tango —fecha consagrada en homenaje a los nacimientos de Carlos Gardel y Julio De Caro—, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires enriqueció su patrimonio cultural con la inauguración de una escultura dedicada a uno de los máximos exponentes de la música popular argentina: el bandoneonista, compositor y director de orquesta Aníbal Carmelo "Pichuco" Troilo (1914-1975).

La obra, bautizada poéticamente como "Fuelle", fue creada por el destacado artista plástico, escultor y arquitecto argentino Daniel Brandimarte. La pieza es el fruto de un trabajo conceptual de alta calidad estética: construida mediante un ensamblaje de placas de hierro dispuestas en abanico, la escultura logra sugerir de forma dinámica y etérea la silueta inconfundible de Pichuco abrazado a su bandoneón en pleno acto de interpretación musical.

Este monumento fue donado a la Ciudad de Buenos Aires por *The Argentine Tango Society*, una organización internacional sin fines de lucro con sede central en Nueva York y filiales en el Reino Unido y Estados Unidos, dedicada a la preservación, promoción y difusión del tango tradicional en el mundo. La tramitación y recepción de la donación fue coordinada y aprobada por este Parlamento de la Ciudad mediante la actuación legislativa de diversos bloques parlamentarios, reflejando un consenso unánime sobre el valor simbólico de la iniciativa.

El emplazamiento se dispuso en un punto neurálgico e histórico del microcentro porteño, en la zona de confluencia de la calle Paraguay y el corredor peatonal Florida (próximo a la Avenida Córdoba), bautizado en dicho marco como el Paseo Aníbal Troilo, espacio por donde transitó cotidianamente el "Bandoneón Mayor de Buenos Aires" durante los años dorados de las orquestas típicas y las confiterías del centro.

Nacido en el barrio de Abasto el 11 de julio de 1914 —fecha en la que hoy se celebra el Día del Bandoneón en su honor—, Troilo redefinió la sonoridad del tango y fue el catalizador de una época de oro en la cultura rioplatense.

Como director de orquesta desde 1937, "Pichuco" no solo fue un virtuoso ejecutante del bandoneón, sino un cazador de talentos incomparables. Por su agrupación pasaron cantores de la talla de Francisco Fiorentino, Alberto Marino, Floreal Ruiz, Edmundo Rivero y Roberto Goyeneche, así como arregladores y músicos geniales entre los que destaca Astor Piazzolla. Además, como compositor, regaló a la humanidad páginas imborrables junto a poetas fundamentales como Homero Manzi ("Barrio de tango", "Che bandoneón", "Sur"),

Cátulo Castillo ("La última curda", "Desencuentro") y José María Contursi ("Garantido", "Responso").

Troilo encarnó la sensibilidad porteña, la amistad barrial, la bohemia y el amor incondicional por las calles de Buenos Aires. La colocación del monumento "Fuelle" en el espacio público no solo rindió tributo a su genio musical, sino que materializó el afecto permanente que el pueblo porteño y la comunidad internacional le profesan.

Lamentablemente, el espacio público de la Ciudad sufre con frecuencia hechos de vandalismo y sustracción de elementos metálicos y placas bronceas o de aleación de alto valor simbólico. La placa conmemorativa original colocada al pie de la escultura "Fuelle", que daba testimonio del origen de la donación de *The Argentine Tango Society*, la autoría del escultor Daniel Brandimarte y la fecha de su inauguración, ha sufrido deterioro / remoción no autorizada.

El despojo o la falta de señalización en un monumento público produce un doble perjuicio: por un lado, la pérdida pedagógica y turística, puesto que los vecinos y los miles de turistas nacionales e internacionales que transitan a diario por el microcentro porteño quedan privados del contexto histórico, la autoría y la significación de la obra de arte público que están contemplando; por otra, el deterioro del patrimonio urbano, puesto que un monumento sin su correspondiente identificación sufre un proceso de invisibilización institucional, favoreciendo un ambiente de degradación del espacio público que dista mucho de los estándares que merece la figura de Troilo.

Restituir la placa identificatoria en el monumento a Aníbal Troilo garantiza el reconocimiento a los donantes y creadores, ya que agradecer y poner en valor el gesto altruista de *The Argentine Tango Society* y el trabajo artístico del arquitecto Daniel Brandimarte; la tutela del patrimonio cultural de CABA, en cuanto a cumplir con los mandatos de la Constitución de la CABA respecto a la preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Ciudad; y la puesta en valor del espacio público, es decir, devolver la dignidad y el esplendor a esta ubicación en el corazón de la capital del tango.

Por las razones expuestas, solicitamos la pronta aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Firmado digitalmente por Sandra Monica Rey
Fecha:26/10/2026 16:38:15
Diputada Sandra Monica Rey
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires